

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

Cantón de TUMAHUACA
Provincia de Cartago

MORTINATALIDAD

No. 2
Grupo I

Enfermedad aguda o su-
cidente de la madre.

Fórm. S. B. No. 42-2-1949-P. I.

AÑOS	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1940	-	-	-	-	2	-	-	-	-	3	-	1	6
1941													
1942													
1943													
1944													
1945													
1946													
1947													
1948													
1949													
TOTALES													

Fronte

RESUMEN ANUAL

SPV - Imp. Nacional - 1949

AÑOS	VARONES		MUCEROS		TOTAL
	Legítimos	Illegítimos	Legítimos	Illegítimos	
1940	3	-	3	-	6
1941					
1942					
1943					
1944					
1945					
1946					
1947					
1948					
1949					
TOTALES					

Dorso

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

Cantón de TURBATELA
Provincia de CARTAGO

MORTALIDAD NFO-NATAL

No. 8
Grupo I

Escarlatina.

De 0 a menos de 1 día

Fórm. S. H. No. 41a-100-P. 1.

AÑOS	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marsa	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1940													
1941													
1942													
1943													
1944													
1945													
1946													
1947													
1948													
1949													
TOTALES													

Pronto

RESUMEN ANUAL

3175 - Inv. Nacional - 1949

AÑOS	S E X O				ASISTENCIA MEDICA		TOTAL
	VARONES		MUJERES		SI	NO	
	Legítimos	Ílegítimos	Legítimos	Ílegítimos			
1940							
1941							
1942							
1943							
1944							
1945							
1946							
1947							
1948							
1949							
TOTALES							

Dorso

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

Cantón de TURRIALBA
Provincia de Cartago

MORTALIDAD INFANTIL

No. 8
Grupo I

Escarlatina.

De 1 a menos de 2 meses

Fórm. S. E. No. 264 1949

AÑOS	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1941													
1942													
1943													
1944													
1945													
1946													
1947													
1948													
1949													
TOTALES													

Frente

RESUMEN ANUAL

2179 - Imp. Nacional - 1949

AÑOS	S E X O				ASISTENCIA MÉDICA		TOTAL
	VARONES		MUJERES		SI	NO	
	Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos			
1940	-	-	-	-	-	-	-
1941							
1942							
1943							
1944							
1945							
1946							
1947							
1948							
1949							
TOTALES							

Dorso

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

Cantón de TEJALPA
Provincia de Quetzaltenango

MORTALIDAD DE NIÑOS DE 0 a 5 AÑOS

No. 8
Grupo I

Escarlatina.

De 1 a menos de 2 años

Form. S. B. No. 45-10-100-1

AÑOS	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1940													
1941													
1942													
1943													
1944													
1945													
1946													
1947													
1948													
1949													
TOTALES													

Fronte

RESUMEN ANUAL

1170 - Imp. Nacional - 1949

AÑOS	S E X O				ASISTENCIA MÉDICA		TOTAL
	VARONES		MUJERES		SI	NO	
	Legítimos	Illegítimos	Legítimos	Illegítimos			
1940							
1941							
1942							
1943							
1944							
1945							
1946							
1947							
1948							
1949							
TOTALES							

Dorso

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECCIÓN DE BIODEMOGRAFÍA

Cantón de TURRALBA
Provincia de Cartago

MORTALIDAD GENERAL

No. 8
Grupo I

Escarlatina.

Grupo etario de 0 a menos de 5 años

Fórm. S. N. No. 46-bq-1950 P. I.

AÑOS	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1940													
1941													
1942													
1943													
1944													
1945													
1946													
1947													
1948													
1949													
TOTALES													

Frente

RESUMEN ANUAL

3179 - Imp. Nacional - 1950

AÑOS	E S T A D O						ASISTENCIA MÉDICA		TOTAL
	VARONES			MUJERES			SI	NO	
	Salvos	Casados	Otros	Solteras	Casadas	Otros			
1940									
1941									
1942									
1943									
1944									
1945									
1946									
1947									
1948									
1949									
TOTALES									

Dorso

meses anteriores, no ha sido posible tener una regular información mensual. Sin embargo, gracias a la buena voluntad del personal de la Sección Demográfica de la Dirección General de Estadística, hemos podido tener, aunque con retraso, todo el movimiento del año 1940 por meses.

Por idénticas razones no hemos podido recopilar, este año, las causas de muerte por cantones sino por provincias.

Registro del Estado Civil

Las estadísticas del estado civil son extracto de las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones (Título X, Capítulo I del Código Civil); tales datos son llevados por las autoridades civiles.

El Registro del Estado Civil, basado en una legislación del siglo pasado, no responde a las necesidades de la Ciencia Biodemográfica de hoy; no contempla muchos nuevos aspectos que la evolución de esta Ciencia creó. Esas deficiencias no permiten una mayor exactitud en nuestras estadísticas por una parte, y por otra hacen imposible el estudio de algunos aspectos biodemográficos de la población.

Esas deficiencias han motivado varias entrevistas con el señor Director del Registro Civil; este funcionario nos prometió preparar y enviar al Congreso Constitucional un proyecto de ley que contemple esos nuevos aspectos que son:

a) *Inscripción de matrimonios*: No obstante que en el certificado de matrimonio se registra la edad de cada cónyuge, ésta no se reporta a la Dirección General de Estadística por el Registro Central del Estado Civil.

En el certificado de matrimonio no se dice el anterior estado civil de los contrayentes.

Tales datos son de enorme importancia e indispensables para el estudio de varios aspectos de nupcialidad y de natalidad.

b) *Inscripción de nacimientos*: La inscripción de nacimientos no comprende la edad de los padres en el momento de nacimiento del niño. El dato es de suma importancia y su ausencia no permite el estudio de todos los aspectos de la natalidad y de la fecundidad.

c) *Inscripción de defunciones*: Existen actualmente dos certificados: uno que extienden las autoridades civiles, y otro, posteriormente introducido por la Secretaría de Salubridad Pública, que extiende el médico en todos aquellos casos en que el difunto ha sido asistido por facultativo durante su enfermedad, o en el que simplemente se dice que su muerte ha sido constatada por un médico.

El certificado de las autoridades civiles no estipula la profesión del difunto; el certificado médico de defunción si la contiene; sin embargo, no se reporta a la Dirección General de Estadística. La profesión u oficio es uno de los datos más importantes para el estudio de la mortalidad y especialmente del de las causas de muerte.

ch) *Inscripción de nacidos muertos*: Se utiliza el mismo certificado de defunción. Para el estudio de la mortinatalidad precisan datos específicos que sólo pueden asegurar un certificado especial de defunción de los mortinatos.

Este servicio con base en los modelos de certificado de defunción, de nacimiento viable y de defunción fetal que la Oficina Sanitaria Panamericana ha puesto en consideración de las autoridades sanitarias de las Repúblicas del Continente en su Boletín N° 4 del mes de abril de 1939; ha preparado nuevos tipos de certificado de nacimiento, de defunción, (refundiendo lo que compete a las autoridades civiles y al médico en uno sólo) y el certificado de defunción fetal, cuya introducción consideramos de necesidad inaplazable por razones que expondremos en otra parte de este informe.

Morbosidad

Las estadísticas de morbosidad constituyen, desde el punto de vista de Salubridad Pública, el índice más seguro de la salud de un pueblo, ya que en un país puede suceder que mientras la mortalidad decrece, la morbosidad aumenta. Si se puede llegar a determinar cuántos casos de enfermedades se presentan, o mejor dicho, cuántos días de enfermedad corresponden anualmente *per cápita*, obtendremos el verdadero estado de salud del pueblo.

Tentativas de organización de tales estadísticas se hicieron en muchos países de mejor organización social, sin que haya sido posible obtener todavía los resultados deseados. Por lo tanto, sería utópico de nuestra parte, pretender organizar estadísticas generales de morbosidad de todo el pueblo.

Sin embargo, el hecho apuntado no debe constituir pretexto para abandonar toda tentativa de organización de estadísticas parciales de morbosidad.

Con ese fin hemos estudiado detenidamente esa posibilidad, y desde hace meses formulamos un plan para organizar una estadística de ciertas enfermedades y grupos cuyo porcentaje de exactitud no será despreciable. Nuestro plan comprende la morbosidad de:

1º—Las enfermedades infecto-contagiosas de declaración obligatoria;

2º—Las enfermedades de mayor frecuencia en nuestro pueblo;

3º—Determinados grupos homogéneos de la población: escolares, maestros, etc.

Razones de orden económico por una parte, y por otra, de organización en las entidades que constituirán nuestras fuentes de información, no han permitido aún la realización de nuestro plan.

Consideraciones

¿Nuestro Servicio de Biodemografía está en el debido nivel de organización y funcionamiento para poder cumplir con su misión de orientar la acción sanitaria?

No: ¿Por qué?

a) Porque el corto lapso desde que se efectuó la reorganización por una parte, y por otra, la imposibilidad material de nuestra fuente de información, la Dirección General de Estadística, que por falta de personal, no permitió establecer entre ella y esta Dependencia, el ritmo deseado para tener en nuestras manos, cada fin de mes, los datos para nuestros estudios e investigaciones.

b) Porque razones de orden económico acentuadas por la actual situación mundial no permiten ampliación del personal de este servicio en el número deseado.

c) Porque la inestabilidad que se observó durante el año en el poco personal de que disponemos, no nos permitió realizar un curso completo de preparación técnica del mismo para así esperar un mayor rendimiento.

ch) Porque durante el año hemos tenido que afrontar obstáculos de orden administrativo con el consiguiente atraso de nuestras labores.

d) Porque impedimentos legales, en el Registro del Estado Civil, no han permitido el estudio y análisis de ciertos aspectos importantes del movimiento biodemográfico.

No obstante todo eso, abrigamos la esperanza de que todas las deficiencias que hemos apuntado serán progresivamente corregidas, así como también los obstáculos, sean éstos legislativos o administrativos, habrán de desaparecer para que este servicio deje de ser tal, por eufemismo, y pueda llegar, cuanto antes, a aquel punto de organización y funcionamiento que pueda orientar, *oportunamente*, la acción de todos y cada uno de los servicios de la Salubridad Pública, evitando así pérdidas de vidas humanas y de dineros.